





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1.1	м	റ	W	IR	В	•	n	Э	- Т	D.	۸м	пΤ	F

Venta de Pipa de Agua de 10000 litros para la Zona Comercial e Industrial.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto de 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto de 2016 y artículo 47 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	I I AV X	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro							

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Unidad de Agua Potable, la venta de agua en pipa .
- 2. Se efectúa el pago de derechos.
 3. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario solicite el servicio de agua en pipa por desabasto.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				
Escrito libre				
Medios Electrónicos				
Formato				
Verbal	Х			
Otro				

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1 Nombre del solicitante
- . Número de cuenta y/o contrato
- Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio

	8. DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE SE DEBEI	N ADJUNTAR AL	TRAMITE	
		Original	Copia	
1	Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado pagado.		1	
				10.a. Fl

Inmediato

10. FICTA

No aplica

MENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

44	MONT	O DE	100	ned	ECHOS

\$523.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la Ley número de Ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

13. CRITERIO	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14	I. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
Que e	xista desabasto de agua potable.	Unidad de Agu Zihuatanejo (C.	ua Potable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado d APAZ)		
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SI		
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA		
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11				
FAX CORREO ELECTRÓNICO	(755) 55 4 22 24		05		
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880 Guerrero.	, Zihuatanejo,	25		
17. PLAZO CON EL QUE CUE	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO	O CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
	No aplica	No aplica			
REGISTROS Y DE	MÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica			
21. DERECHOS DEL (JSUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		MACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO		
No aplica			No aplica		
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL	SERVICIO.			
	No aplica				